

menor en la presente causa, en lo principal la petición presentada es clara y precisa, aceptándola al trámite especial. Por haberse declarado bajo juramento sobre el desconocimiento del domicilio actual del padre del menor HENRY OMAR URGILES

tonzara la edad de los menores antes nombrados, previamente se realizará la investigación de Servicio Social. CÍTESE Y NOTIFIQUESE.- F) El Presidente, Vocal Médico, Vocal Educadora, Secretario que certifica, particular que comunique para los fines

ción a la autorización de viaje en su rebeldía. Que intervenga el Departamento de Servicio Social, investigue e informe. Téngase en cuenta el casillero judicial de la parte actora y agréguese la documentación adjunta.- NOTIFIQUESE.- F) DR. JOR

gase en cuenta el casillero judicial señalado por la actora.- Cumplase.- F) Dr. José Hidalgo, El Presidente (E), F) Dr. Eduardo Salazar, Vocal Médico; F) Lic. Elena Salto, Vocal Educadora; F) Dr. Edwin Lalama, El Secretario que certifica.

ROSA VELASCO VOCAL EDUCADORA.- F) DR. DIEGO CAMACHO CHAVEZ, SECRETARIO, LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY. QUITO, A 12 DE DICIEMBRE DEL 2001. DR. DIEGO CAMACHO CH.

SECRETARÍA DEL SEGUNDO TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA AL SEÑOR LEONARDO ENRI

MEMOR. CINTHIA CAROLINA Y GUISELA KARINA HARAJU AREVALO CAUSA: AUTORIZACION DE VIAJE No. 10117-2001-SB TRAMITE: ESPECIAL CUANTIA: INDETERMINADA JUJZ: SEGUNDO TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA No. 2

PROVIDENCIA: SEGUNDO TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA, Quito, 11 de diciembre del 2001.- Las 8h30.- VISTOS.- Por el sorteo realizado avocamos conocimiento de la presente causa.- En lo principal la petición que antecede es clara, precisa y reúne los requisitos de Ley, por lo que se le acepta al trámite especial correspondiente.- Por desconocer el domicilio del señor Darwin Giovanni Placencia Ludeña, padre de la menor Leslie Geovanna Placencia Carrion, de conformidad con el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, se dispone CITAR por la prensa por uno de los domicilios de mayor circulación de la provincia con el contenido de esta demanda y providencia al señor Darwin Giovanni Placencia Ludeña, a fin de que el citado comparezca a este Tribunal y manifieste su consentimiento u oposición a la autorización solicitada en su rebeldía. Intervenga Servicio Social, a fin de que investigue y presente el informe correspondiente. Agréguese al proceso la documentación que se indica.- Téngase en cuenta el casillero judicial señalado por la actora.- CÍTESE Y NOTIFIQUESE.- F) Dr. José Hidalgo Flores, - Presidente F.- Dra. Georgina Mena I. Loda, María Teresa Terán, Vocales Médico y Educadora. Lo que CITO para los fines de Ley. Ab. Esteban Pantoja Cadena EL SECRETARIO Hay un sello A.A./2761

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO**

**CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA  
COMPAÑIA DE SOLUCIONES  
CELULARES SOLUCELL S.A.**

La compañía COMPAÑIA DE SOLUCIONES CELULARES SOLUCELL S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 26 de octubre del 2001, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº 01.Q.IJ.5830 de 13 DIC. 2001.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800, dividido en 800 acciones de US\$ 1 cada una.
- 3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: Comercialización de productos y accesorios de telecomunicaciones en general. Asesoramiento en sistema de telecomunicaciones a empresas nacionales y extranjeras.

Quito, 13 DIC. 2001

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo  
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO  
JURIDICO DE COMPAÑIAS

#2019737 a.c.

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO**

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA EL  
HUERTO ELHUERTO CIA. LTDA.**

La compañía EL HUERTO ELHUERTO CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de octubre del 2001, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº 01.Q.IJ.5827 de 12 DIC. 2001.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 2.000,00, dividido en 2.000 participaciones de US\$ 1 cada una.
- 3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: "Siembra, cultivo, comercialización, exportación, e importación de toda clase de productos agrícolas, pecuarios, piscícolas, agroindustriales inclusive plantas, bulbos y flores, insumos y equipos, así como la instalación y manejo de viveros y el suministro de asistencia técnica para el efecto,...."

Quito, 12 DIC. 2001

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo  
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO  
JURIDICO DE COMPAÑIAS

#2019737 a.c.

**EJECUTIVOS**

**R. DEL E.  
Juzgado Primero de lo Civil  
de Pichincha**

Otación Judicial a CARLOS FRANCISCO LOPEZ MALDONADO

**EXTRACTO**  
Actor: EGO. TITO RAUL JIRON CHIRIBOGA  
Demandado: CARLOS FRANCISCO LOPEZ MALDONADO  
Juicio Ejecutivo  
Causa No. 170-99-DC  
Cuantía: \$ 580.00 (QUINIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.

**R. DEL E.  
SECRETARIA DEL SEGUNDO  
TRIBUNAL DE MENORES DE  
PICHINCHA**

AL SEÑOR HUMBERTO SEBASTIAN MUENTES Y AL PUJBLICO EN GENERAL LES HABER LO QUE SIGUE:  
**EXTRACTO:**  
ACTOR: JORGE ANIBAL COLLAGUAZO ALOBUELE/  
CITADO: HUMBERTO SEBASTIAN MUENTES  
MEMOR. XAVIER ALEXANDER MUENTES VICENTE